



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO

SUBSECRETARÍA  
Subdirección General de Estudios y  
Planes de Actuación

***PAPEL INFORMATIVO Nº 6***

**EL PROGRAMA INGENIO 2010**

**(PLAN AVANZ@)**

***(Diciembre 2005)***



## ÍNDICE

<b>1. Introducción: la situación en materia de I+D+i en España .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Programa ingenio 2010.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1. Objetivos prioritarios.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2. Objetivos específicos .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. Ejes de actuación .....</b>	<b>6</b>
<b>2.4. El marco general: el Programa Ingenio 2010 .....</b>	<b>7</b>
<b>2.5. Actuaciones estratégicas: el Programa Cenit, el Programa         Consolider y el Plan Avanz@ .....</b>	<b>8</b>
<b>3. El Plan Avanz@.....</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Situación relativa de España en la Sociedad de la Información         (SI).....</b>	<b>9</b>
<b>3.2. Diagnóstico.....</b>	<b>9</b>
<b>3.3. Génesis del Plan Avanz@ .....</b>	<b>11</b>
<b>3.4. Contenido de la Ponencia en materia de SI .....</b>	<b>12</b>
<b>3.5. Líneas de actuación y compromisos del Plan Avanz@ .....</b>	<b>13</b>
<b>4. Anexo estadístico.....</b>	<b>17</b>



**Resumen:**

*El 23 de junio de 2005 fue presentado el Programa Ingenio 2010. A pesar de que nuestro país es la octava economía más grande del mundo, en cuanto a tamaño del PIB, en lo que se refiere a esfuerzo total en I+D (gasto interno total en I+D en porcentaje del PIB) ocupa la posición número 14 en la UE-15; la 26 en la OCDE y la 32 en el mundo. Por otra parte representa menos del 2% del total de las patentes presentadas en la Oficina Europea de Patentes. España se sitúa, entre los países de la UE-15, en último lugar en la ratio exportaciones de productos de alta tecnología/exportación total. Nuestro gasto interior bruto en I+D representaba, en 2004, el 1,11% del PIB; para equipararnos a la media europea, dicho gasto debería ser del orden del 2% del PIB.*

*Los objetivos concretos, para el año 2010, de este Programa son: alcanzar el 2% del PIB destinado a la I+D; llegar al 55% de la contribución del sector privado en inversión en I+D+i y alcanzar el 7% del PIB destinado a las TIC.*

*Este Programa se subdivide, a su vez, en tres subprogramas:*

- ✓ *Programa CENIT, cuyo objetivo es intensificar la cooperación público-privada en materia de I+D+i*
- ✓ *Programa CONSOLIDER, para formar y consolidar grupos líderes de investigación*
- ✓ *Plan Avanz@, cuyo objetivo es extender el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), columna vertebral de la Sociedad de la Información, a toda la sociedad.*

*El 4 de noviembre de este año el Gobierno aprobó, en Consejo de Ministros, este plan que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2006.*



## 1. Introducción: la situación en materia de I+D+i en España

Existe un claro consenso internacional acerca del impacto directo de la inversión en I+D+i sobre el crecimiento de la economía y el bienestar social. Este impacto es, además, mayor en aquellos países que parten de un nivel más bajo en los indicadores de la Sociedad de la Información<sup>1</sup> (SI).

A pesar de que nuestro país es la octava economía más grande del mundo, en cuanto a tamaño del PIB, en lo que se refiere a esfuerzo total en I+D (gasto interno total en I+D en porcentaje del PIB) ocupa la posición número 14 en la UE-15; la 26 en la OCDE y la 32 en el mundo. Por otra parte representa menos del 2% del total de las patentes presentadas en la Oficina Europea de Patentes y además España se sitúa, entre los países de la UE-15, en último lugar en la ratio exportaciones de productos de alta tecnología/exportación total. Nuestro gasto interior bruto en I+D representaba, en 2004, el 1,11% del PIB. Para equipararnos a la media europea, dicho gasto debería ser del orden del 2% del PIB, es decir, el doble de lo que actualmente se gasta. De forma adicional, la Unión Europea, en el Consejo europeo de marzo de 2005, fijó para la UE, el objetivo de que el gasto en I+D+i alcanzase, en el año 2010, el 3% del PIB. Finlandia y Suecia, por ejemplo, ya han superado este objetivo.

En cuanto a la financiación de I+D por parte de las Comunidades Autónomas, en 2003 su contribución, superó a la del Estado central. Las Comunidades Autónomas con mayor esfuerzo inversor (por encima de la media nacional) fueron: Madrid (1,8%), Navarra (1,42%), País Vasco (1,42%) y Cataluña (1,37%). No obstante, y como indican estos datos, ninguna Comunidad Autónoma alcanza el promedio de la UE-15, que es del 2%.

---

<sup>1</sup> El Informe Soto define la Sociedad de la Información como "el estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de los miembros (ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas) para obtener, procesar y compartir cualquier información instantáneamente y desde cualquier lugar".



Si España siguiera la pauta de crecimiento de la inversión en I+D que ha tenido lugar en el periodo 2000-2003, la actual media europea del 2% del PIB, no se alcanzaría hasta el año 2025.

Muy en particular, la financiación privada en I+D supone el 48,9% sobre el total, cifra muy alejada de la media de la UE-15, que es del 58%, y del objetivo revisado de Lisboa que es del 66%.

Por lo que se refiere a la innovación, en el ranking por países del indicador ponderado<sup>2</sup> de innovación, se constata que España se sitúa en el puesto número 16, respecto a los países analizados, y en el puesto número 11, en cuanto a tasas de variación interanuales, también en comparación con estos mismos países (Véanse al respecto los cuadros contenidos en el Anexo Estadístico).

Para paliar esta situación, el 23 de junio de 2005 fue presentado el Programa Ingenio 2010, una iniciativa que pretende hacer que España se convierta en un miembro relevante del club de países que actualmente lideran la ciencia y la investigación mundial, lo que significa mejorar el crecimiento económico y el bienestar de toda la Sociedad.

Las líneas principales de este Programa son:

- ✓ Incrementar la financiación de los mejores grupos de investigación públicos,
- ✓ Realizar un salto cualitativo en la investigación empresarial,
- ✓ Orientar nuevos recursos a proyectos de gran tamaño y duración,
- ✓ Promover líneas temáticas de investigación amplias y flexibles,
- ✓ Incrementar la colaboración tanto entre empresas como entre investigadores,
- ✓ Incrementar los flujos de conocimiento entre los sistemas de investigación público y privado y

---

<sup>2</sup> Fuente: Innovación y capacidad para emprender: diagnóstico de la situación en España y líneas de acción (2005). INDRA y Analistas Financieros Internacionales.



- ✓ Apoyar proyectos de investigación que entrañan un fuerte riesgo comercial de forma que no son acometidos por el sector privado

## 2.-Programa Ingenio 2010

### 2.1. Objetivos prioritarios

En línea con el **Programa Nacional de Reformas**, que cuyos dos objetivos prioritarios son:

- La plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea (UE-25) en 2010
- Alcanzar una tasa de empleo del 66% en el año 2010, es decir aproximarse al objetivo final de Lisboa del 70%.

### 2.2. Objetivos específicos

Se han establecido un conjunto de objetivos específicos. Como ejemplos de estos objetivos específicos, se pueden citar:

- Duplicar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB en 201, situándose el 1,6%, como objetivo intermedio, en 2008.
- Converger con Europa en Sociedad de la Información, alcanzando en gasto en las TIC, el 6,3% del PIB, en 2008, y el 7%, en 2010.

### 2.3. Ejes de actuación

Los instrumentos para alcanzar los objetivos específicos que se acaban de mencionar se articulan en siete ejes. Concretamente el **eje 4** responde a **“La estrategia de I +D+i” (Ingenio 2010)**.



En consecuencia, el Gobierno ha elaborado la iniciativa llamada Programa Ingenio 2010 a fin de dar un impulso definitivo a la I+D+i y facilitar la convergencia tecnológica real de España con la Unión Europea.

#### 2.4. El marco general: el Programa Ingenio 2010

El compromiso derivado del programa Ingenio 2010, involucra al Estado, a las empresas, a las universidades y a otros Organismos Públicos de Investigación.

El programa se presenta con tres objetivos concretos:

- Alcanzar el 1,6 por ciento en 2008 y el 2 por ciento en 2010, del PIB destinado a la I+D;
- Llegar al 55 por ciento de la contribución del sector privado en inversión en I+D en 2010 y
- En el porcentaje del PIB destinado a TIC, pasar del 4,8% en el 2004, al 6,4% en 2008 y al 7% en 2010.

Los instrumentos que el **Programa Ingenio 2010** establece para conseguir los objetivos, consisten en:

1º Incrementar los recursos públicos destinados a I+D+i

2º Destinar la mayor parte del incremento de recursos a realizar nuevas actuaciones estratégicas, como son:

- √ El **Programa Cenit**, para aumentar la colaboración pública-privada
- √ El **Programa Consolider**, para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora
- √ El **Plan Avanz@**, para converger con la Unión Europea en materia de Sociedad de la Información

3º Adoptar reformas normativas para favorecer las actividades de I+D+i.



- 4º Establecer un nuevo sistema de seguimiento y evaluación de las políticas de I+D+i.

## 2.5. Actuaciones estratégicas: el Programa Cenit, el Programa Consolider y el Plan Avanz@

En cuanto a las características de cada programa:

- El Programa **Cenit** (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica), dotado con 50 millones de euros para el año 2006, contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, de gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada con potencial proyección internacional
- El Programa **Consolider**, dotado con 35 millones de euros para el ejercicio 2006, que se plantea aumentar el tamaño medio de los grupos de investigación, que incrementando la dotación financiera de las líneas de investigación. Además, se prevé un Fondo estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
- El **Plan Avanz@** que se estructura en cuatro líneas estratégicas:
  - ✓ Ciudadanos
  - ✓ PYMEs
  - ✓ Administración Electrónica
  - ✓ Educación

Para el año 2006 estará dotado con 785,6 millones de euros.

## 3. El Plan Avanz@

En el marco de uno de los dos objetivos generales para 2010 del Plan Nacional de Reformas, la plena Convergencia en renta per cápita con la UE-25, el Plan Avanz@ se define como una política de innovación que mejorará la productividad y la eficiencia de la economía a corto plazo.



### 3.1. Situación relativa de España en la Sociedad de la Información (SI)

La inversión y el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituye la columna vertebral de la Sociedad de la Información.

En el Anexo Estadístico de este documento se recoge la posición relativa de España en materia de Sociedad de la Información y, en particular, su mala posición relativa en la mayor parte de los indicadores.

Citando algunos ejemplos del retraso de nuestro país respecto a los valores de la UE-15:

- En acceso a Internet en los hogares en el año 2004, España se sitúa claramente por debajo de la UE-15 (34% frente al 47%)
- España ocupa las últimas posiciones, entre todos los países de la UE-15, en el uso del comercio electrónico por las empresas, en el porcentaje de ventas, recepción de pedidos, cobros realizados y compras efectuadas

### 3.2. Diagnóstico

- El crecimiento de la productividad y la competitividad es la única vía para asegurar crecimientos sostenidos a medio y largo plazo de la renta por habitante. Existe evidencia suficiente de una fuerte correlación entre gasto en TIC y el crecimiento de la productividad
- En las economías más avanzadas, la aceleración de la inserción del país en la Sociedad de la Información ha formado parte de las prioridades de los gobiernos
- Las administraciones públicas pueden ser importantes dinamizadoras en el uso de las TIC
- España mantiene un doble y grave retraso: en el crecimiento de la productividad y en el grado de inserción en la Sociedad de la Información. En particular, es llamativo el desequilibrio que se produce entre la



dimensión de su economía, medida a través del PIB, y la posición en la que se sitúa en los distintos indicadores que miden el desarrollo de la Sociedad de la Información

- Del análisis de los países con una buena trayectoria en Sociedad de la Información, pueden deducirse toda una serie de denominadores comunes, entre los que cabría destacar los siguientes:
  - ✓ Cualificación del capital humano y calidad del sistema educativo
  - ✓ Flexibilidad organizativa de las empresas
  - ✓ Capacidad para emprender
  - ✓ Disponibilidad de financiación pública y privada
  - ✓ Estabilidad macroeconómica
  - ✓ Liderazgo de los gobiernos en la inversión en TIC y en su difusión
  - ✓ Suficiencia y extensión de la banda ancha en las infraestructuras de telecomunicaciones
  - ✓ Mercado competitivo en el sector de las telecomunicaciones
  - ✓ Liderazgo en el desarrollo de la Sociedad de la Información, del Gobierno y de las principales empresas o instituciones

A partir de estos elementos comunes en los países que han tenido éxito en el desarrollo de la SI, se puede resumir el diagnóstico sobre la situación española en los siguientes puntos:

- El nivel de retraso de España en la adopción de las TIC se debe, tanto a un problema de oferta de infraestructuras y de servicios y contenidos de utilidad, como a un problema de demanda. Así, es necesario, por una parte, estimular el desarrollo de infraestructuras sobre las que se configure una oferta de servicios y contenidos, atractiva para los usuarios y, por otra, emprender acciones orientadas al fomento de la demanda por parte de ciudadanos y empresas, mejorando a tal fin la percepción de ambos colectivos sobre los beneficios asociados a la utilización de las TIC y a su inclusión en la Sociedad de la Información.



- Es necesario asimismo iniciar actuaciones tendentes a fortalecer el sector industrial TIC, corrigiendo la actual situación de retraso de España respecto de los países de referencia en relación a indicadores de ciencia, tecnología e innovación, y posibilitando, así, el desarrollo de un sector de TIC realmente competitivo en el ámbito internacional.
- Se debe también adoptar un conjunto de recomendaciones y medidas normativas, tanto para eliminar barreras existentes a la expansión y uso de las TIC, como para garantizar los derechos de los ciudadanos en la nueva SI.
- Por último, el desarrollo de la Sociedad de la Información no se puede realizar sin el esfuerzo y la participación de todos los agentes, tanto públicos como privados, y para que estos esfuerzos obtengan el mejor resultado, se debe incrementar considerablemente la coordinación de todas las actuaciones.

### 3.3. Génesis del Plan Avanz@

El Plan Avanz@ se enmarca dentro de la tarea asumida por el gobierno para la elaboración de un Plan de Convergencia para acelerar la inserción de nuestro país en la Sociedad de la Información. Para ello se creó, dentro del Consejo Asesor para las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, una Ponencia cuya misión era la realización de aportaciones al diseño, ejecución y comunicación del citado Plan de Convergencia.

### 3.4. Contenido de la Ponencia en materia de SI

El Informe Final de esta Ponencia fue presentado el 22 de junio de 2005.

El documento recoge como objetivo: *“que el principio general que debe regir la elaboración del futuro Plan ha de basarse en construir y movilizar un consenso que convierta el desarrollo de la Sociedad de la Información en el instrumento clave para conseguir el aumento de la productividad, la competitividad y la*



*solidaridad en España y, por tanto, en objetivo prioritario de administraciones, empresas, agentes económicos y sociales, universidades y ciudadanos”.*

El documento contiene:

- Un capítulo con el diagnóstico y evidencias acerca del grado de inserción de España en la Sociedad de la Información
- Un siguiente capítulo que agrupa las recomendaciones o principios generales comprensivos del método, financiación, comunicación, ejecución y evaluación del Plan
- A continuación se presentan dos capítulos en los que se definen, respectivamente, las áreas de actuación y las distintas medidas en las que se articulan

El informe se completa con cinco anexos:

- Conjunto de fuentes estadísticas utilizadas
- Indicadores eEurope 2005
- Sugerencias de reformas normativas
- Estructuración de las medidas sugeridas
- Miembros que conforman la Ponencia para la elaboración del Informe

### 3.5. Líneas de actuación y compromisos del Plan Avanz@

El Plan Avanz@, que será cuatrienal, entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2006 y tiene como finalidad la convergencia, con Europa y entre Comunidades Autónomas de la Sociedad de la Información. El plan se encauza a través de cinco áreas de actuación:

1. **Hogar e Inclusión de Ciudadanos**, donde se desarrollan medidas para garantizar la extensión del uso de las TIC en los hogares y ampliar los ámbitos de participación de la ciudadanía en la vida pública.



2. **Competitividad e Innovación**, con medidas encaminadas a impulsar el desarrollo del sector de las TIC en España y la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas, por parte de las PYMEs.
3. **Educación en la Era Digital**, incorporando las TIC en el proceso educativo y de formación, en general, e integrando a todos los agentes que en él participan en dicho proceso educativo.
4. **Servicios Públicos Digitales**, con medidas que permiten mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de las empresas.
5. **El nuevo Contexto Digital**, con el despliegue de infraestructuras de banda ancha que lleguen a todo el país, genere confianza en ciudadanos y empresas en el uso de las nuevas tecnologías, proporcione mecanismos de seguridad avanzados y promueva la creación de nuevos contenidos digitales.

Asimismo, el Plan se acompañará de medidas o reformas normativas, adicionales a las existentes, a fin de incrementar el desarrollo de la SI.

Todas las medidas, con independencia del área de actuación en que se encuadren, pueden clasificarse en uno de los siguientes tipos:

- **Actuación directa:** Medidas que dotan de los recursos económicos necesarios a las administraciones públicas para la presentación de los servicios de los que son responsables.
- **Impulso:** Medidas que aportan recursos públicos para la consecución de los objetivos de desarrollo de la SI mediante diferentes instrumentos: subvenciones y créditos.
- **Normativas:** Iniciativas orientadas a propiciar cambios normativos que favorezcan el desarrollo de la SI, que establezcan nuevos derechos o impulsen derechos ya existentes.



- **Difusión, dinamización y comunicación:** Una buena parte de las medidas propuestas tienen como propósito difundir los beneficios de la Sociedad de la Información o las posibilidades que ofrecen a ciudadanos y empresas. El objetivo de estas medidas es el de dinamizar comportamientos que mejoren el desarrollo de la SI en nuestro país.

La responsabilidad de la ejecución del plan Avanz@ recae sobre el MITYC (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y por tanto sobre la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información) y será compartida con los Ministerios correspondientes en las materias de su competencia.

La Estrategia de ejecución del Plan parte de un clima de consenso generado, por una parte, en torno a la situación actual y a la necesidad de alcanzar los niveles de desarrollo en la SI de los países más avanzados y, por otra, en la importancia de la SI como instrumento clave para mejorar la productividad, la competitividad y la cohesión socioeconómica.

Dicho consenso, será previsiblemente capaz de movilizar el conjunto de agentes implicados Administración General del Estado (AGE), Comunidades Autónomas (CCAA), Entes Locales (EELL), sector privado, asociaciones y universidades, en torno a un proyecto común.

El Plan Avanz@ se desarrollará de acuerdo con la siguiente estrategia de ejecución:

- **Dinámica**

Las medidas que integran el Plan, definidas al servicio de los objetivos, se someterán a un proceso continuo de retroalimentación que tiene su origen en un seguimiento de los resultados obtenidos. En este sentido, el Plan no viene determinado por un conjunto cerrado de medidas, sino que se asume que, de forma dinámica, se eliminarán, modificarán o incorporarán medidas específicas. En efecto, en cualquier diseño de políticas públicas y,



aún más, en un entorno tan cambiante como el de las TIC, no es posible determinar a priori un conjunto cerrado de medidas, con un horizonte de varios años, por lo que se ha optado por un marco de ejecución dinámica, en el que el Plan será revisado, al menos, una vez al año.

- **Cooperación con las CCAA y los EELL**

Teniendo en cuenta la diversidad de los niveles de implantación de la Sociedad de la Información en cada una de la CC.AA., y respetando las distintas aproximaciones de CC.AA. y EE.LL. para impulsar el desarrollo de la misma, el Plan Avanz@ propone un modelo de ejecución en cooperación, en el que, dentro de las líneas fijadas por el Gobierno en este Plan, se formalizarán convenios individuales con cada una de ellas, de acuerdo con sus prioridades, definiendo el alcance de los objetivos perseguidos, las medidas a emprender y la estrategia de cofinanciación de las distintas actuaciones.

Es decir, las acciones que se lleven a cabo de modo conjunto con las CC.AA. y las EE.LL. no responderán a un modelo único sino que se adaptarán a las prioridades y situaciones particulares que éstas presenten, con el objeto de garantizar la cohesión territorial y social, así como una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución del Plan y en la consecución de los objetivos.

Uno de los factores clave para el éxito del Plan es el de disponer de instrumentos de seguimiento y evaluación adecuados, que facilitan su desarrollo y así como el cumplimiento de los objetivos planteados en cada una de las áreas de actuación, lo que a su vez servirá para orientar la adaptación continua del Plan.

El sistema de indicadores que se ha diseñado, para cumplir las funciones de seguimiento y evaluación, contiene tres elementos:

- 1º Indicadores directamente generados por la implantación de los programas y medidas



- 2º Actuales indicadores de la iniciativa eEurope 2005
  
- 3º Los indicadores que se están debatiendo en estos momentos, en torno a la iniciativa i2010, promovida por la Comisión Europea.

José Ignacio Aguirre Aramendi  
Jefe de Servicio  
Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación  
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
Pº de la Castellana, 160 (28071 Madrid)  
Tfno: + 9134934144  
e-mail: [jjaguirre@mityc.es](mailto:jjaguirre@mityc.es)



## 4. Anexo estadístico

Indicador: Exportaciones productos alta tecnología /exportación total				
Porcentajes				
	2001	2002	Nivel Convergencia	
			2003	2003
UE-15	19,8	17,6	17,2	100,0
Alemania	15,8	15,1	14,7	85,5
Austria	14,6	15,7	15,3	89,0
Bélgica	9,0	7,5	7,4	43,0
Dinamarca	14,0	15,0	13,4	77,9
<b>España</b>	<b>6,1</b>	<b>5,7</b>	<b>5,9</b>	<b>34,3</b>
Finlandia	21,1	20,9	20,6	119,8
Francia	25,6	21,9	20,4	118,6
Grecia	5,6	6,7	7,4	43,0
Irlanda	40,8	35,3	29,9	173,8
Italia	8,5	8,2	7,1	41,3
Luxemburgo	27,9	24,6	29,3	170,3
Países Bajos	22,3	18,7	18,8	109,3
Portugal	6,8	6,2	7,4	43,0
R. Unido	26,4	25,5	21,0	122,1
Suecia	14,2	13,7	13,1	76,2

Fuente: CE/Eurostat. Indicadores estructurales. Datos a 15/9/2005

Indicador: Gasto interior bruto en I+D/PIB				
Porcentajes				
	2000	2001	Nivel Convergencia	
			2002	2003
UE-15	1,93	1,98	1,99	100,0
Alemania	2,49	2,51	2,53	125,0
Austria	1,95	2,07	2,15	111,0
Bélgica	2,04	2,17	2,24	116,5
Dinamarca	2,27	2,40	2,52	130,0
<b>España</b>	<b>0,94</b>	<b>0,95</b>	<b>1,03</b>	<b>55,5</b>
Finlandia	3,40	3,41	3,46	175,5
Francia	2,18	2,23	2,26	109,5
Grecia	--	0,64	--	31,0
Irlanda	1,15	1,15	1,09	56,0
Italia	1,07	1,11	1,16	--
Luxemburgo	1,71	--	--	--
Países Bajos	1,90	1,89	--	--
Portugal	--	0,85	0,80	39,7
R. Unido	1,85	1,89	1,87	--
Suecia	--	4,27	--	--

Fuente: CE/Eurostat. Indicadores estructurales. Datos a 30/6/2005

### Ranking por países del nivel de innovación

Ratios en base 10 (UE-15 año 1999= Media ponderada)	1999	2000	2001	2002	Media 1999-2002	Ranking	Tasa de variación interanual	Ranking
UE-15	100,0	136,7	120,3	109,6	116,6	12	3,1%	5
Alemania	136,05	157,2	146,1	126,8	141,6	6	-2,4%	12
Austria	87,6	101,6	102,5	96,2	97,0	14	3,2%	4
Bélgica	144,4	147,2	116,9	113,0	130,4	9	-7,9%	17
Dinamarca	111,3	124,5	158,0	147,2	135,2	8	9,8%	1
España	66,4	76,7	67,3	68,5	69,7	16	1,0%	11
Finlandia	164,7	188,2	192,4	184,5	182,4	3	3,9%	2
Francia	121,6	148,6	121,6	108,0	124,9	10	-3,9%	13
Grecia	52,3	61,4	57,9	45,1	54,2	18	-4,9%	15
Países Bajos	161,1	165,1	134,7	134,3	148,8	5	-5,9%	16
Irlanda	98,8	137,5	98,2	86,9	105,4	13	-4,2%	14
Italia	63,9	84,9	75,6	67,4	73,0	15	1,8%	9
Luxemburgo	109,4	119,6	118,8	119,4	116,8	11	3,0%	6
Portugal	56,4	65,3	62,9	59,3	61,0	17	1,6%	10
Reino Unido	116,5	168,6	136,5	124,6	136,6	7	2,3%	8
Suecia	194,5	203,1	238,7	215,4	213,0	2	3,4%	3
Japón	169,2	174,5	184,5	184,4	178,2	4	2,9%	7
Estados Unidos	271,4	381,5	227,7	191,6	268,1	1	-11,0%	18

Indicador: Acceso doméstico a Internet				
Porcentaje de hogares				
	2002	2003	Nivel Convergencia	
			2004	2004
UE-15	39	43	47	100,0
Alemania	46	54	60	127,7
Austria	33	37	45	95,7
Bélgica	--	--	--	--
Dinamarca	56	64	69	146,8
<b>España</b>	<b>--</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>72,3</b>
Finlandia	44	47	51	108,5
Francia	23	31	34	72,3
Grecia	12	16	17	36,2
Irlanda	--	36	40	85,1
Italia	34	32	34	72,3
Luxemburgo	40	45	59	125,5
Países Bajos	58	59	71	151,1
Portugal	15	22	26	55,3
R. Unido	50	55	56	119,1
Suecia	--	--	--	--

Fuente: CE/Eurostat. Indicadores estructurales. Datos a 12/8/2005

Indicador: Comercio Electrónico empresas			
Porcentaje: ingresos/ingresos totales			
	2003	2004	Nivel Convergencia
			2004
UE-15	1,1	2,2	100,0
Alemania	0,7	2,7	122,7
Austria	0,9	1,0	45,5
Bélgica	1,8	1,5	68,2
Dinamarca	1,6	4,4	200,0
<b>España</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>18,2</b>
Finlandia	--	--	--
Francia	--	--	--
Grecia	0,2	1,0	45,5
Irlanda	10,0	12,8	581,8
Italia	0,3	1,2	54,5
Luxemburgo	--	--	--
Países Bajos	--	--	--
Portugal	0,6	1,3	59,1
R. Unido	1,5	2,3	104,5
Suecia	2,8	--	--

Fuente: CE/Eurostat. Population and social conditions. Datos a 15/9/2005



**Indicador: Comercio Electrónico empresas**  
**Porcentaje: pedidos/total pedidos**

	Nivel Convergencia		
	2003	2004	2004
UE-15	10	15	100,0
Alemania	9	18	120,0
Austria	12	12	80,0
Bélgica	20	18	120,0
Dinamarca	18	25	166,7
<b>España</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13,3</b>
Finlandia	18	17	113,3
Francia	--	--	--
Grecia	7	6	40,0
Irlanda	14	19	126,7
Italia	3	--	--
Luxemburgo	13	11	73,3
Países Bajos	17	17	113,3
Portugal	3	6	40,0
R. Unido	20	27	180,0
Suecia	13	20	133,3

Fuente: CE/Eurostat. Population and social conditions. Datos a 15/9/2005

**Indicador: Comercio Electrónico empresas**  
**Porcentaje: cobros/cobros totales**

	Nivel Convergencia		
	2003	2004	2004
UE-15	1	3	100,0
Alemania	2	3	100,0
Austria	2	2	66,7
Bélgica	3	2	66,7
Dinamarca	3	6	200,0
<b>España</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>33,3</b>
Finlandia	2	3	100,0
Francia	--	--	--
Grecia	1	2	66,7
Irlanda	3	8	266,7
Italia	0	1	33,3
Luxemburgo	1	2	66,7
Países Bajos	2	3	100,0
Portugal	0	1	33,3
R. Unido	--	5	166,7
Suecia	2	4	133,3

Fuente: CE/Eurostat. Population and social conditions. Datos a 15/9/2005

**Indicador: Comercio Electrónico empresas**  
**Porcentaje: compras/compras totales**

	Nivel Convergencia		
	2003	2004	2004
UE-15	13	29	100,0
Alemania	11	47	162,1
Austria	21	22	75,9
Bélgica	22	41	141,4
Dinamarca	22	28	96,6
<b>España</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10,3</b>
Finlandia	16	19	65,5
Francia	--	--	--
Grecia	7	14	48,3
Irlanda	24	33	113,8
Italia	4	--	--
Luxemburgo	17	34	117,2
Países Bajos	20	22	75,9
Portugal	9	8	27,6
R. Unido	27	50	172,4
Suecia	23	38	131,0

Fuente: CE/Eurostat. Population and social conditions. Datos a 15/9/2005